

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2022

CIRCULAR No.040

PARA: AGENTES DEL MERCADO MAYORISTA DE GAS NATURAL, A LOS USUARIOS, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y A LOS DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: AMPLIACION PLAZO DE CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES CREG 226 Y 227 DE 2021 Y 702 002 DE 2022

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, se permite informar que en su sesión 1168 del 10 de mayo de 2022, aprobó ampliar el plazo de consulta inicialmente otorgado a los siguientes proyectos regulatorios: Resolución CREG 226 de 2021, *Por la cual se ordena publicar un proyecto de resolución de carácter general “Por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del Mercado Mayorista de gas natural y se deroga parcialmente la Resolución CREG 186 de 2020”*, Resolución CREG 227 de 2021, *Por la cual se ordena publicar un proyecto de resolución de carácter general “Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para que los comercializadores que atienden usuarios regulados establezcan los costos de prestación del servicio público domiciliario de gas natural por redes de tubería”* y, la Resolución CREG 702 002 de 2022 *“Por la cual se definen las condiciones para la clasificación de usuarios no regulados del servicio domiciliario de gas natural por redes”*, hasta el próximo **31 de mayo de 2022**.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN